



Te late maravedis.



SELLO QUARTO, VED. TE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y CUATRO

Y ejercicio de dho oficio ala Persona o Personas que  
con arreglo del nonorare, y representare con la real, apro  
vacion segun, y como en parte, y literalmente por dho. real. título  
se ordena, y manda, y por dho. Señ. Gov. que tiene, y qual  
mente ovedezido dho. real. título, atendiendo, ala completa,  
uniformidad, en su zaga ovedenzia prevlada por la Señ. Gov.  
y individuos de este Ayuntamiento en conforme a su acortum  
vado humilde, y mas reverente respeto, mando se  
convoque, a este Ayuntamiento del contenido D.º Luis de Luna,  
Tenor. y que se exage en el el mandato real. Como se pre  
viene, y zivienole el juram.º y haziendo lo demas que precep  
tua. el dho. real. título, y habiendo entrado en este Ayuntamiento  
Enviados, de la convocatoria que se hizo por uno de los Portales  
de el, y echo en el el juram.º acortumvado se dio la posesion  
de la propiedad de dho. oficio, y en virtud de ella, se le entregó  
el título original, y se dio posesion, y el dho. real. título  
semo con dho. Señ. Gov. =

Se de  
Luz D.º Michonso Teller D.º Juan Casado Riquelme  
Pacheco D.º Antonio Stebanes Reynas  
D.º Juan Lucas D.º Juan de  
Luzan D.º Juan de  
W.º y